ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal	GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: IDPAC-GD-FT-19 Versión: 02 Páginas 1 de 8 Fecha: 06/11/2015
	ACTA DE ACUERDOS PARTICIPATIVOS	

Instrucciones:

1. Al iniciar la reunión nombrar un moderador(a) y un Secretario(a) Técnico para la elaboración del acta.
2. Tenga en cuenta diligenciar todos los campos solicitados, con letra legible.
3. En el numeral *3: "Orden del día"*, enuncie los temas a tratar en la reunión, con los resultados esperados. Ejemplo: *Aprobación del anteproyecto de presupuesto en lugar de presentación del anteproyecto de presupuesto*.
4. En el numeral 4 *"Elaborada por"*: escriba el nombre completo de la persona encargada de diligenciar el acta.
5. En el numeral 7: "Desarrollo de la reunión" describa las discusiones y argumentos de manera breve y precisa e indique las decisiones adoptadas.
6. En el numeral 8 Diligencie las observaciones de manera breve.
7. En el numeral 10. "Cierre de la Reunión", registre el nombre del presidente y del secretario del comité cuando aplique, los cuales en todos los casos deberá suscribir el acta de la reunión.
8. Haga lectura del acta y en el numeral 2 *"Participantes"*, solicite que cada uno de los asistentes registre nombres, cargo y firma y cierre la reunión.

1. Datos básicos "Acta de Acuerdos Participativos"							
Acta No.	Hora inicio		Hora finalización		Fecha		
					Día	Mes	Año
01	10 am	**am**	4pm	am	23	Agosto	2020
		pm		**Pm**			

Lugar: Sesión Virtual con Consejo de planeación Local y Comisionados

Localidad: Tunjuelito

Alcaldía Responsable: Tunjuelito

Objetivo de la reunión: Elaboración del Acta de Acuerdos Participativos de la localidad para la Localidad de Tunjuelito

2. Participantes		
Nombres y apellidos (CPL, comisionados de trabajo, entidades)	**Cargo**	**Firma**
John Jairo Fonseca Salas	Asociación de Juntas de Acción Comunal.	
Alejandrina Ordoñez Ñañez	Asociaciones de padres de familia.	
Kevin Alejandro Vizcaíno Viancha	Organizaciones juveniles.	
Nelfa Rincón	Rectores de establecimientos educativos.	
Gladys Avellaneda	Organizaciones de comerciantes.	
Marie Merleni Quinche Espitia	Organizaciones de industriales.	
Nina Páez García	Organizaciones no gubernamentales.	
Juddy Johanna Manchego Poveda	Organizaciones ambientales.	
Claudia Susana Rodríguez Alba	Representante de las personas en condición de discapacidad	
Herminda Alarcón Villamil	Organizaciones de adulto/a mayor y/o de pensionados.	
Erminda Hinestroza Alegría	Organizaciones de las comunidades étnicas.	
Jesús Orlando Rivera Zamora	Consejo Tutelar de los derechos de los niños y las niñas	
Juan Diego Vargas Duque	Consejeros u organizaciones de Propiedad Horizontal.	
Giselle Tatiana Rodríguez Guerrero	Consejeros u organizaciones del sector cultural.	
Fredy Jovani Vanegas Hernández	Colectivos u organizaciones de la comunidad LGBTI.	
Edilma Emilse Granada	Colectivos u organizaciones de Víctimas del Conflicto Armado.	
Blanca Nieves Lambona Contreras	Colectivos u organizaciones de mujeres.	
Juan David Lara	Colectivos u organizaciones locales de deportes.	
Jair Rojas Narváez	Colectivos u organizaciones de Grafiti.	
Sindy Viviana Castiblanco Rodríguez	Colectivos u organizaciones de defensores de DDHH	
William Steak Vera Martínez	Colectivos u organizaciones de barras futboleras.	
John Jairo Rincón Alvarado	Colectivos u organizaciones de Hip Hop.	

Francisco Edinsson Murillo Rodriguez	colectivos u organizaciones de Rock.	
Maria Isabel Castañeda Díaz	Colectivos u organizaciones de sector Salud	
Yulieth Carolina Martinez Quiroga	Colectivos u organizaciones de sector Religioso	
Julio Fernando Mesa Ferrucho	Colectivos u organizaciones Relacionadas con Convivencia y Paz	
Sergio Andrés Martinez Muñoz	Colectivos u organizaciones de Medios de Comunicación Comunitarios	
Joselin Murcia	Colectivos u organizaciones de Recicladores	
Alfredo Domínguez Delgado	colectivos u organizaciones de Vendedores Informales	
Johan Sebastián Suarez Rodríguez	Consejeros Local de Niños y Niñas	
Nancy Solano	Comisionado de Juventud	
Kevin Cediel	Comisionado de Juventud	
Rosa Antonia Ricaurte Barrero	Comisionado de Deporte	
Darwin Páez G.	Comisionado de Deportes	
Bryam mateo Granados duque	Comisionado de Grafiti	
Álvaro Marrugo	Comisionado de Grafiti	
Ronald vela	Comisionado de Barras futboleras	
Amaury Montes	Comisionado de Barras Futboleras	
Jorge Eliecer Martinez Jaramillo	Comisionado de Religioso	
Edna Roció Buitrago	Comisionado de Rock	
Angie Tatiana Rozo Rondón	Comisionado de Rock	
Mauricio Ramírez	Comisionado de HIP-HOP	
Cristian Alexander Ruiz Torres	Comisionado de Derechos Humanos	
Gloria Inés González B	Comisionado de Cultura	
Freddy Alejandro Suárez	Comisionado de Sectores sociales LGBTI	
Sergio Galeano	Comisionado de Ambiente suplente	
Karen Almanza	Comisionado de Ambiente	
Edgar Bermudez	Comisionado de Discapacidad	
Jhon Jairo Vanegas	Comisionado de Discapacidad suplente	
Ester Guzmán	Comisionado de Mujeres	
Lina Teran	Comisionado de Mujeres suplente	
Ana Guarín Farfan	Comisionado de Padres y madres de familia	
Omar Nieto	Comisionado de Padres y madres de familia suplente	
Sandra Patricia Ramirez	Comisionado de Salud	
Barbara Priscila Parra Ortiz	Comisionado de Salud	
William Ramos	Comisionado de Educación	
Robinson Roa Acosta	Comisionado de Educación	
Fernando Caballero Castillo	Comisionado de Niños	
Magda Buitrago	Comisionado de Niños	
Luz Melo	Comisionado de Adulto Mayor	
Harold castro	Comisionado de JAC	
Adriana Peñalosa	Comisionado de Propiedad Horizontal	
Ana	Comisionado de Propiedad Horizontal	
Maria Eugenia Dussan	Comisionado de Vendedores informales	

Jenny Marcela Suarez	Comisionado de Comunicaciones	
Maricel Bernal	Comisionado de Consejo Tutelar	
Tito Simón Ávila	Comisionado de Industriales	
Daniel Roa	Comisionado de Industriales	
Edgar Bermúdez	Comisionado de Discapacidad	
Hesvar Arley Pastas Cuastumal	Comisionado de Etnias	
Sinforiano Banguera Valencia	Comisionado de Etnias	
Ricardo Pedraza	Convivencia y Paz	
Maria Fernanda Benavidez	Comisionado de Convivencia y Paz	
Ángel Moreno	Comisionado de ONG	
Kiara Julieth Agudelo Sanchez	Profesional de SDG	
Mónica Melo	Profesional de Planeación ALT	
Daniel Torres	Profesional de Participación ALT	
Sandra Fonseca	Profesional de Participación ALT	
Elkin Moreno	Profesional SDP	
Jorge López	Profesional IDPAC	
3. Orden del día	**4. Elaborado por (nombre):**	
1. Saludo de bienvenida 2. Presentación de matriz de distribución de remanentes ALT 3. Revisión, deliberación y ajuste distribución por parte del CPL y Comisionados 4. Aprobación de Distribución de Remanentes	Fredy Jovanni Vanegas Hernández Concejero sector social LGBTI (CPL) Secretario designado para reunión de distribución de remanentes PP	

7. Desarrollo de la reunión:

INTRODUCCIÓN ACUERDOS PARTICIPATIVOS EN ENCUENTROS CIUDADANOS

INTRODUCCION

Los Encuentros Ciudadanos son la primera fase del proceso de definición de los presupuestos participativos, en la que se define el alcance y compromiso de los presupuestos participativos en el Plan de Desarrollo Local. Esta fase se desarrolla durante el primer semestre del período de gobierno correspondiente, actualmente nos encontramos precisamente en ese momento.

En este contexto, los Consejos Locales de Planeación se encuentran preparando los Encuentros Ciudadanos, por lo que se relaciona a continuación los pasos que desde el Instituto Distrital de Participación se sugiere sean tenidos en cuenta al momento de desarrollar los Encuentros Ciudadanos de esta primera fase y la propuesta metodológica

De conformidad con el Acuerdo 13 de 2000 y que actualmente la ciudad se encuentra en el proceso de formulación de su Plan Distrital de Desarrollo, los Consejos Locales de Planeación deben cumplir con las siguientes funciones:

a. Diagnosticar y priorizar las necesidades de la localidad.
b. Proponer alternativas de solución a las necesidades estructurales y sectoriales de la localidad.
c. Organizar, promover y coordinar una amplia discusión sobre el proyecto del Plan de Desarrollo Local, mediante la organización de foros informativos, seminarios, talleres y audiencias públicas, encuentros ciudadanos u otros mecanismos, con el fin de garantizar eficazmente la participación ciudadana.

El Acuerdo Distrital 740 de 2019 "Por el cual se dictan normas en relación con la organización y el funcionamiento de las localidades de Bogotá, D.C," ordena a la Administración Distrital destinar mínimo un 10% del presupuesto asignado a cada localidad para presupuestos participativos. Este Acuerdo fue reglamentado por medio del Decreto Distrital 768 de 2019, el cual reglamenta los presupuestos participativos por medio del título IV. El artículo 17 de dicho decreto, dispuso que los criterios, lineamientos y la metodología para definir los presupuestos participativos serian desarrollados por la Coordinación General de los Presupuestos Participativos, la cual está conformada por las Secretarias Distritales de Planeación (SDP), Gobierno (SDG) y el Instituto Distrital para la Participación y Acción Comunal (IDPAC), y otorgó como plazo, el primer año de gobierno de cada Administración Distrital.

En este sentido, un elemento previo esencial y necesario para la expedición de la metodología de los presupuestos participativos, es la definición de las líneas de inversión y los conceptos de gasto objeto de presupuestos participativos, así como el porcentaje presupuestal definido para ello; estos contenidos fueron definidos por el Consejo Distrital de Política Económica y Fiscal (CONFIS) mediante Circular 01 del pasado 28 de febrero de 2020, conforme al artículo 20 y 21 del Decreto Distrital 768 de 2019.

Así, la Administración Distrital consideró necesario desarrollar los criterios, lineamientos y la metodología para llevar a cabo los presupuestos participativos, en un acto administrativo distinto a la circular 05 de 2020 expedida el pasado 10 febrero de 2020. Esta consideración, permite incorporar en la metodología de trabajo de los presupuestos participativos, los insumos de la circular CONFIS 03 del 27 de mayo de 2020 con asunto: "*Modificación a los lineamientos de política para las líneas de inversión local 2021-2024 y presupuestos participativos*"

Consecuencia de lo anteriormente expuesto, la Administración Distrital a través de la Coordinación General de Presupuestos Participativos definió los criterios, lineamientos y la metodología para llevar a cabo la fase 1 de los presupuestos participativos, en los términos del capítulo 3 del título IV del Decreto Distrital 768 de 2019, en el marco de las decisiones adoptadas por el CONFIS mediante Circular 03 de mayo de 2020 y en articulación con el Plan de Desarrollo Distrital.

Reglas de Priorización Presupuesto Participativo

1. Umbral de priorización

Por encima de ($200 millones anuales) serán proyectados como metas del Plan de Desarrollo Local.

2. Distribución de recursos remanentes y por cubrimiento del valor de la demanda

Regla Principal
Recursos para sobretasa a la gasolina

- Diseño, construcción y conservación de la malla vial local e intermedia urbana o rural.
- Diseño, construcción y conservación de ciclo infraestructura.
- Construcción y/o conservación de elementos del sistema de espacio público peatonal.
- "construcción y/o conservación de puentes peatonales y/o vehiculares sobre cuerpos de agua"

Regla Complementaria
Distribuir los Remantes en Cualquiera de los Conceptos

- Aumentar los recursos
- Completar el umbral.

Siendo las 10 am del día domingo 23, del mes de agosto de 2020, se dio inicio, a la reunión de presupuestos participativos para definir los remanentes, dando así un espacio para que la compañera Mónica Melo de la oficina de planeación de la alcaldía local de Tunjuelito, donde se nos hace una breve explicación del resultado del proceso de votación, de presupuestos participativos, los conceptos de gasto más votados y de la misma manera procede a realizar explicación amplia, de la distribución de los remanentes y los conceptos por sector de los presupuestos que solicitan para la completar sus gestiones y sus proyectos, con las claridades suficientes, adicional se clara que el cpl tiene la libertad y autonomía de definir y decidir las destinación de los remanentes.

En el desarrollo de la reunión, se evidencia unos conceptos de gasto que ingresan por línea directa de presupuestos participativos, que tienen relación directa con infraestructura, malla vial, y dotación, a lo cual se hacen comentarios y observaciones, en dos aspectos si bien estos ítems no cambian su destinación, se recomienda tener en cuenta que en la administración anterior se realizó procesos de fortalecimiento a los colegios, jardines infantiles y parque de bolsillo al igual que malla vial para lo cual se debe tener en cuenta estos proceso de dotación y fortalecimientos de estos espacios y re direccionar estos recursos con su misma destinación a los otros espacios que no han sido susceptibles de fortalecimiento en esas líneas, por otro lado durante el desarrollo de la reunión y las intervenciones manifiesta estar en desacuerdo generar destinación de recursos para los proceso de fortalecimiento al pie de fuerza de la localidad argumentando que el sector de policía cuenta con su propio recurso y que en la administración anterior se realizó procesos de dotación.

En el desarrollo de la sesión se dio lugar para que los concejeros y comisionados tuviesen un espacio amplio para que debatieran y opinaran desde sus impresiones necesidades y apuestas con relación a la definición y destinación de los presupuestos participativos.

Para ello las impresiones quedaron de la siguiente manera, el señor Edgar comisionado del sector discapacidad se opone o no está de acuerdo a que de su remanente de destine para el sector de integración social ya que ellos han venido solicitando, un espacio físico especializado en abordar las necesidades de las personas en condición de discapacidad sin embargo se hace claridad que en ese concepto de gastos no se contempla equipamientos presentes en la localidad razón por la cual ese recursos de PCD, se debe reajustar, desde el sector barras futboleras se resalta la necesidad de fortalecer los procesos relacionados con escuelas de formación, y fortalecimiento del sector, Viviana de derechos humanos, generar una reflexión con respecto al proceso de fortalecimiento a lo ya fortalecido no tendría sentido. Don Joselin manifiesta, que no está de acuerdo que destine ese recurso para policía y propone que en vez se invierta, así como se invierte recurso en la creación de un refugio para animales de la localidad, y realiza la siguiente propuesta, realizar la distribución de los remanentes de la siguiente manera, 60% para las ONG que participaron del proceso de encuentros ciudadanos y presupuestos participativos, y 40 % ONG y simpatizantes distribuido de la siguiente manera, 20% salud, 10 % ONG que no participaron del proceso. Herminda iniestroza del sector de afro solicita se tengan en cuenta a la población afro en la distribución de los remanentes, por parte de la comunidad indígena, precisa importante que se destine recursos para los procesos de circulación y apropiación de prácticas indígenas, el concejero Johan del sector de niños y niñas, solicita ayudar a los niños para que retornen de nuevo al colegio, desde el sector, ambiental se realiza la siguiente propuesta para la distribución de la siguiente manera, 20% o sector por línea de inversión y concepto de gasto, quedando así 71% para arbolado, restauración ecológica 18% , educación ambiental 11% de la misma forma se solicita que no se invierta recursos en parque ya que la administración anterior genero una inversión significativa, se evidencia de igual manera que el proceso genera una situación de ventajas y desventajas, reiteradamente, manifiestan no destinación de recursos para pie de fuerza, por el contrario se solicita re direccionar el recurso para beneficiar los siguientes grupos poblacionales, discapacidad, indígenas, recicladores, n,n,a.

Como comentario adicional se manifiesta que el proceso electoral de presupuestos participativos está viciado, y que seguimos siendo, instrumentalizados.

El compañero Fernando indica que es importante, más apoyo para N.N.A, se solicita invertir en educación.

El compañero Siforiano, indica en su propuesta que tengan en cuenta el gasto en la revitalización, del corazón productivo.

John Fonseca, manifiesta, que todos somos vulnerables por tanto se solicita tener, en cuenta a todas las poblaciones, e invertir todas las poblaciones, de la misma manera se nos indica a través de la gran mayoría, de impresiones a lo largo de la reunión, justa y equitativa mente.

El compañero jhoan concejero de niños, niñas, adolescentes. Pregunta cuánto es el presupuesto de los niños.

La compañera Esther, manifiesta, apoyo para la población a la formalidad tener un proceso de apoyo, y una distribución equitativa.

Dentro de las observaciones por parte del compañero Daniel ref de participación, de alcaldía de acuerdo al desarrollo de la reunión la siguiente propuesta luego de generar, el debate suficiente, se generó la siguiente propuesta

1 se distribuya tofos los conceptos de gastos.

2 que se asignen a los 18 conceptos, que fueron visualizados en la matriz

3 conceptos de gastos específicos de ganar se entran a mirar cuales.

Según esta primera impresión, se construyen estas tres propuestas para someter a votación de la siguiente manera copiare las tres propuestas y realizare la descripción de los votos.

1 propuesta	2 propuesta	3 propuesta
propuesta 1 realizar una distribución equitativa entre todos los conceptos de gastos menos el top 7	se distribuya e remanente entre todos los conceptos de gastos por igual	que se asignen los remanentes a los 18 conceptos visualizados en la reunión.

Teniendo en cuenta la siguiente tabla proceso a generar el proceso de votación por cada propuesta.

Por la propuesta uno con una totalidad de 24 votos.
Por la propuesta numero dos con una totalidad de 5 votos.
Por la propuesta número tres con una totalidad de 16 votos.

Dando así un resultado con la mayoría de votos de la propuesta uno con un resultado ganadora la propuesta uno la cual es (realizar una distribución equitativa entre todos los conceptos de gastos menos el top siete.)

Surtiendo el proceso de la reunión siendo Las 4:38 damos por terminada el acta de decisión y distribución de los remanentes de presupuestos participativos, quedando aprobado la siguiente :

No.	CONCEPTO	VALOR TOTAL 2021-2024	PORCENTAJE
1	Apoyo a industrias culturales y creativas.	$ 2.771	5,1%
2	Fortalecimiento de organizaciones sociales, comunitarias, comunales, propiedad horizontal e instancias y mecanismos de participación, con énfasis en jóvenes y asociatividad productiva.	$ 2.745	5,0%
3	Dotación e infraestructura cultural.	$ 2.410	4,4%
4	Dotación pedagógica a colegios.	$ 2.320	4,2%
5	Diseño, construcción y conservación (mantenimiento y rehabilitación) de la malla vial local e intermedia urbana o rural.	$ 2.314	4,2%
6	Procesos de formación y dotación de insumos para los campos artísticos, interculturales, culturales, patrimoniales y deportivos.	$ 2.082	3,8%
7	Prevención y atención de violencia intrafamiliar y sexual para poblaciones en situaciones de riesgo y vulneración de derechos.	$ 2.082	3,8%
8	Revitalización del corazón productivo de las localidades	$ 2.076	3,8%
9	Cambios de hábitos de consumo, separación en la fuente y reciclaje.	$ 1.992	3,6%
10	Iniciativas de interés cultural, artístico, patrimonial y recreo deportivas.	$ 1.967	3,6%
11	Transformación productiva y formación de capacidades	$ 1.960	3,6%
12	Acuerdos con las redes locales de proteccionistas de animales para urgencias, brigadas médico veterinarias, acciones de esterilización, educación y adopción	$ 1.896	3,5%
13	Prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer.	$ 1.851	3,4%

14	Reactivación y reconversión verde	$ 1.445	2,6%
15	Apoyo y fortalecimiento a las industrias culturales y creativas en las localidades.	$ 1.412	2,6%
16	Construcción de memoria, verdad, reparación, víctimas, paz y reconciliación.	$ 1.387	2,5%
17	Educación ambiental.	$ 1.367	2,5%
18	Estrategias de cuidado para cuidadoras, cuidadores y a personas con discapacidad	$ 1.342	2,5%
19	Eventos recreo-deportivos.	$ 1.284	2,3%
20	Escuelas y procesos de formación para la participación ciudadana y/u organizaciones para los procesos de presupuestos participativos.	$ 1.226	2,2%
21	Construcción, mantenimiento y dotación de parques vecinales y/o de bolsillo.	$ 1.226	2,2%
22	Promoción de la convivencia ciudadana.	$ 1.148	2,1%
23	Arbolado urbano y/o rural.	$ 1.123	2,1%
24	Dotación para instancias de seguridad.	$ 1.019	1,9%
25	Construcción de ciudadanía y desarrollo de capacidades para el ejercicio de derechos de las mujeres.	$ 1.013	1,9%
26	Restauración ecológica urbana y/o rural.	$ 994	1,8%
27	Circulación y apropiación de prácticas artísticas, interculturales, culturales y patrimoniales.	$ 981	1,8%
28	Intervención y dotación de salones comunales.	$ 974	1,8%
29	Construcción y/o conservación de elementos del sistema de espacio público peatonal.	$ 974	1,8%
30	Agricultura urbana.	$ 968	1,8%
31	Construcción y/o conservación de puentes peatonales y/o vehiculares sobre cuerpos de agua (de escala local: urbana y/o rural).	$ 794	1,5%
32	Diseño, construcción y conservación de ciclo-infraestructura.	$ 742	1,4%
33	Dotación Centros de Desarrollo Comunitario.	$ 722	1,3%
34	Acceso a la Justicia.	$ 671	1,2%
35	Dotación a Jardines Infantiles, Centros Amar y Forjar.	$ 606	1,1%
36	Acuerdos para el uso, acceso y aprovechamiento del espacio público.	$ 575	1,1%
37	Acuerdos para fortalecer la formalidad.	$ 530	1,0%
38	Manejo de emergencias y desastres.	$ 523	1,0%
39	Acuerdos para mejorar el uso de medios de transporte no motorizados.	$ 433	0,8%
40	Eco-urbanismo.	$ 427	0,8%
41	Mitigación del riesgo.	$ 278	0,5%
42	**Total general**	**$ 54.648**	**100,0%**

... continuación punto 7. Desarrollo de la reunión (Acta No.___01___de 23 de agosto de 2020)

8. Observaciones "*Acuerdo Participativo*"

Teniendo en cuenta la siguiente tabla proceso a generar el proceso de votación por cada propuesta.

Por la propuesta uno con una totalidad de 24 votos.
Por la propuesta numero dos con una totalidad de 5 votos.
Por la propuesta número tres con una totalidad de 16 votos.

Dando así un resultado con la mayoría de votos de la propuesta uno con un resultado ganadora la propuesta uno la cual es (realizar una distribución equitativa entre todos los conceptos de gastos menos el top siete.)

Surtiendo el proceso de la reunión siendo Las 4:38 damos por terminada el acta de decisión y distribución de los remanentes de presupuestos participativos.

Importante revisar las líneas de inversión de dotación y fortalecimientos espacios locales, en la administración anterior y re direccionar, el fortalecimiento a los espacios que no han sido susceptible de fortalecimiento y dotación.

9. Autoridades y responsables institucionales "*Acuerdo Participativo"*

No.	Entidad	Nombre	Firma	Día/Mes/año
1	Alcaldía Local	Mónica Melo		23 de Agosto de 2020
2	Secretaría Distrital de Gobierno	Kiara Julieth Agudelo		23 de Agosto de 2020
3	Secretaría Distrital de Planeación	Elkin Moreno		23 de Agosto de 2020
4	IDPAC	Jorge López		23 de Agosto de 2020

10. Cierre de la reunión

Presidente Consejo Local de Planeación	**Secretario Técnico Consejo Local de Planeación**
Nombre: Maria Merleni Quinche Espitia	**Nombre** John Jairo Fonseca Salas
Cargo o No. de Contrato	**Cargo o No. de Contrato**
Firma _____	**Firma** _____
Responsable Reunión Coordinación General PP	**Alcalde/sa Local**
Nombre : Jorge López	**Nombre:** Dorian de Jesus Coquies Maestre
Cargo o No. de Contrato: IDPAC	**Cargo o No. de Contrato**
Firma _____	**Firma** _____
Responsable Reunión Coordinación General PP	**Responsable Reunión Coordinación General PP**
Nombre: Kiara Julieth Agudelo Sanchez	**Nombre:** Elkin Moreno
Cargo o No. de Contrato: Secretaria Distrital de Gobierno	**Cargo o No. de Contrato:** Secretaria Distrital de Planeación
Firma _____	**Firma** _____